

Montevideo, 31 de julio de 2020

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 21/20

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N°08/2020, correspondiente a los intercambios de crédito autorizados por la resolución del Rector de fecha 22/06/2020.

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento